

noti ciero

n° 13 julio 80



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

ACTIVIDADES DE APDH

Solicitud al Min. del Interior	3
Solicitud al Min. de Justicia	3
Se dispuso su libertad vigilada	4
Solidaridad con Mons. Zazpe	4
Cultura, Ciencia, Lib. de expresión	5
Visita a Concordia	5
SEMINARIO DE LA JUVENTUD	
Conferencia del Dr. Alfonsín	7
DEL INFORME DE LA CIDH	
El problema de los Desaparecidos	8
SOBRE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS	
Pidióse paradero de jóvenes	11
Actitud del Embajador de Suecia	13
Pedido a la Junta	16
Vamos Andando	28
SOLICITADAS	14
LA VERDAD = LA PAZ	
Por la Paz	17
Afirmó Aramburu	18
EDUCACION	
Críticas a Política Educativa	18
NOTICIAS DEL EXTERIOR	
Acercas de Niños Desaparecidos	19
Tratan Problema de Desaparecidos	19
España: Reclaman Intelectuales	20
España: Dos Cables de los Partidos	21
JUDICIALES	
Condenan a 3 Policías	21
DIALOGO	
Reunión Harguindeguy con Lagos	22
PRONUNCIAMIENTOS	
Reacción del Clero de Santa Fe	23
Estado de Derecho	24
Declaración del Dr. Alfonsín	26
Exigencia policial	26
Alterio	26
En el Marco de la Ley	27

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15
1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061 y 46 4382
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2
1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE A.P.D.H.

EN RELACION CON SECUESTROS SOLICITOSE ENTREVISTA AL MINISTRO DEL INTERIOR

El 17 de junio último se presentó la siguiente nota al Ministro del Interior Albano Harguindeguy:

De nuestra mayor consideración: La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos tiene el agrado de dirigirse al Sr. Ministro con el objeto de solicitarle se sirva conceder una entrevista a una delegación de nuestra entidad.

Motiva este pedido la reiteración de testimonios de familiares que indican la realización, en lo que va del presente año, de procedimientos que comienzan con el secuestro de personas que al tiempo aparecen como detenidas, o lo que es más grave aún, continúan desaparecidas sin que den resultado alguno las averiguaciones y/o recursos interpuestos por sus familiares.

Como no escapará al elevado criterio del Sr. Ministro, tal situación nos preocupa profundamente, en la medida en que no se compadece con el estado de derecho que surge de nuestra Carta Fundamental y del reclamo que al presente formulan los más diversos sectores del quehacer nacional.

En oportunidad de la entrevista que esperamos nos sea concedida, explicitaremos mayores detalles e informaciones que nos suministran los familiares de las víctimas, a fin de que el Sr. Ministro pueda disponer las medidas necesarias para evitar la repetición de estos hechos que conspiran contra elementales derechos de la persona y distorsionan nuestra imagen ante el concierto de las naciones.

Con tal motivo saludamos al Sr. Ministro atentamente. Por Mesa Ejecutiva, Dr. Emilio F. Mignone, Pastor Aldo Etchegoyen, Sr. Jaime Schmirgeld, Padre Enzo Giustozzi

SOLICITOSE AL MINISTRO DE JUSTICIA LA LIBERTAD DE UN DETENIDO ENFERMO

El 17 de Junio ppdo. se presentó al Sr. Ministro de Justicia, Dr. Alberto Rodríguez Varela la siguiente nota:

De nuestra mayor consideración: La Asam

blea Permanente por los Derechos Humanos tiene el agrado de dirigirse al Sr. Ministro a fin de llevar a su consideración la situación de extrema gravedad en que se encuentra el detenido Juan Cancio Morel, C.I. 8220993, empleado judicial de la provincia de Formosa, cuya detención data del 1º de junio de 1977.

El detenido Morel fue condenado por un Consejo de Guerra a 10 años de prisión, oportunamente apelada y en la actualidad a decisión del Tribunal Supremo de las Fuerzas Armadas.

Su detención, en la actualidad, carece de todo asidero desde el punto de vista humano y su prolongación no haría más que acelerar su muerte, toda vez que, de acuerdo al informe médico otorgado por la Cárcel de Encausados de la Ciudad de La Plata, Unidad N°9, cuya copia se acompaña, revela que el mismo padece de una "leucemia mieloblástica" aguda, infortunadamente no le da esperanzas de mayor vida. Si a ello agregamos los padecimientos ocasionados por tal enfermedad y como se desprende del indicado informe médico, no cabe la menor duda de que la prolongación de su detención no haría más que acelerar el desenlace.

Por ello y por lo que se servirá suplir el Sr. Ministro con su mejor criterio, es que nos permitimos solicitar se sirva disponer lo necesario para que el mismo pueda recuperar su libertad en forma inmediata, a fin de no infligirle mayor sufrimiento en el de por sí deplorable y angustioso estado en que se encuentra. Con tal motivo saludamos al Sr. Ministro muy atentamente. Por Mesa Ejecutiva, Dr. E.F. Mignone, Pastor A. Etchegoyen, Sr. J. Schmirgeld, Padre E. Giustozzi.

SE DISPUSO SU LIBERTAD VIGILADA

El 1º de Julio ppdo. se informó a la APDH que Juan Cancio Morel se hallaba ya en su domicilio, con libertad vigilada.

EXPRESION DE SOLIDARIDAD CON MONSEÑOR VICENTE ZAZPE

Con fecha 17 de Junio ppdo. la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos envió a Monseñor Vicente Zazpe, Arzobispo de Santa Fe, la nota que se transcribe:

Excelentísimo Monseñor: La A.P.D.H. ha se

guido con atención los hechos sucedidos en vuestra diócesis en relación con el robo de la corona de la Virgen de Guadalupe y la posterior solicitud del llamado Movimiento Católico Argentino Contra el Comunismo.

Deseamos hacer llegar a Ud. nuestra calurosa solidaridad con su ministerio en un todo encuadrado dentro de la acción pastoral de la Iglesia en favor de la dignificación de la vida, la justicia, la verdad y la paz.

Reciba nuestro respetuoso saludo. Por la A.P.D.H., Obispo Carlos Gattinoni, Sr. Eduardo Pimentel, Dr. José Míguez Bonino, Pastor Aldo Etchegoyen, Padre Enzo Giustozzi, Sr. Jaime Schmirgeld y Dr. José María Sarra bayrouse.

LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA LIBERTAD DE EXPRESION

La Comisión de Seminario N°3 de la A.P.D.H. organizó una mesa redonda con debate sobre el tema: "La cultura, la ciencia y la libertad de expresión". Este evento se llevó a cabo el viernes 13 de junio y participaron como panelistas destacadas personalidades del quehacer científico, cultural, educativo y religioso de nuestro medio, quienes realizaron un meduloso y exhaustivo análisis de la situación actual en las áreas mencionadas y la vigencia de los derechos humanos.

Una calificada concurrencia de más de ochenta personas que ejercen diversas profesiones asistió al acto y varios de los presentes intervinieron en el debate posterior formulando preguntas o sugiriendo inquietudes.

Dada la importancia de los conceptos esbozados y las posibles soluciones para aportar con relación a este tema, surgió la iniciativa de editar un folleto con las exposiciones principales.

VISITA DE UN MIEMBRO DEL SECRETARIADO DE APDH A CONCORDIA

El P. Enzo Giustozzi, miembro del Secretariado de la APDH, viajó a la ciudad entrerriana de Concordia, invitado por la Delegación local de nuestra institución.

Durante su estadía (27-30 de mayo) se

entrevistó con el Sr. Obispo, Monseñor Adolfo Gerstner, con varios sacerdotes, así como también con diversas personalidades vinculadas a las actividades de la APDH.

El 28 de mayo a las 21, en las instalaciones del Hotel Salto Grande, el Padre Giustozzi desarrolló una conferencia sobre: "Origen y evolución de los Derechos Humanos" en presencia de unas ochenta personas, que siguieron con mucha atención la exposición e hicieron luego preguntas por más de una hora.

En la primera parte de su exposición, el P. Giustozzi reseñó el origen de los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos (Declaración Universal - Naciones Unidas, 1948-; Consejo de Europa -1950, 1952-; OEA -CIDH, pacto de Costa Rica-). Pasó luego revista al pensamiento oficial de la Iglesia Católica, mostrando cómo desde el Papa Juan XXIII (Encíclica *Pacem in Terris*, 1963, Nos. 259-269), el Concilio Vaticano II (especialmente *Gaudium et Spes*, Nos. 28, 29, 41, etc), las numerosas manifestaciones de Paulo VI (citamos tan sólo dos ejemplos: "Mensaje del Sínodo de Obispos a todos los hombres: La promoción de los Derechos Humanos, exigencia evangélica en el ministerio", 1974; y el discurso papal al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, del 14.1.77 sobre tortura, secuestro, discriminación religiosa); y las también nutridas intervenciones del actual Pontífice (baste citar el discurso inaugural a la Conferencia de Obispos Latinoamericanos en Puebla, México, del 28.1.79; los dos importantes discursos en las sedes de la UN y la OEA, durante su viaje a Irlanda y Estados Unidos, así como el documento final de Puebla, atravesado de punta a punta por la idea de la dignidad del hombre: ver, por ej., Nos. 1254, 1257, 1259 ("...se ha agravado la situación de violencia que puede llamarse institucionalizada -subversiva y represiva- en la cual se atropella la dignidad humana..."), 1261 a 1263, 1270 a 1274, 1292 a 1293, etc).

En la segunda parte, dedicada a la situación argentina, leyó entre otras cosas: "Ningún país puede sensatamente creerse exento de violaciones a los derechos humanos. Son inaceptables, por tanto, por

irreales, afirmaciones tales como: 'No es aquí donde se violan sino en tal país, donde se deportan a tales y cuales; o en tal otro donde se legaliza tal o cual práctica aberrante'. O bien: 'En nuestro país no hubo ni pudo haber violaciones a los D.H.'

"La Conferencia Episcopal Argentina ha expresado pública y reservadamente su preocupación... en mayo de 1976, mayo de 1977, julio de 1977 (asesinato de los cinco palotinos), noviembre de 1978, noviembre de 1979 y mayo de 1980.

"El Papa Juan Pablo II habló sobre los llamados "desaparecidos" y los presos políticos, refiriéndose a nuestro país: en Roma a los Obispos Argentinos, y públicamente en el Angelus dominical del 28 de octubre último".

La exposición concluyó con una semblanza de nuestra Institución, la APDH, en cinco puntos: a) Multisectorialidad -ideológica, religiosa, social-; b) Objetivo concreto: Los D.H., contenidos en las declaraciones firmadas por nuestro país (ONU, OEA); c) Metodología: utilización de todos los resortes legales y legítimos de nuestras instituciones; d) Rechazo categórico del terrorismo, del signo que fuere; e) Ambito: el nacional, sin perjuicio de intercambiar información con los organismos internacionales de los que nuestro país forma parte, tales como la CIDH (de la OEA), la División D.H. y el ACNUR (de la ONU).

SEMINARIO DE LA JUVENTUD

CONFERENCIA DEL DR. RAUL ALFONSIN

Invitado por la Comisión del Seminario sobre La Juventud, Los Derechos Humanos y su Futuro en La Vida Nacional, de la APDH, el 26 de Junio disertó el Dr. Raúl Alfonsín sobre el tema "La Juventud y el Derecho a la Participación en la Democracia".

Fue presentado por el Co-Presidente de la APDH, Obispo Carlos Cattinoni y por el dirigente juvenil Dr. Horacio Ravena. Ante una concurrencia de más de cien personas compuesta en su mayoría por jóvenes dirigentes de los partidos políticos, las iglesias Católica y Metodista y de distintas organizaciones sindicales, estudiantiles y culturales, el Dr. Alfonsín,

entre otros conceptos, expresó: "La participación política es por una parte la medida del consenso, la ratificación de un mandato, la prueba de legitimidad de un gobierno, pero es también inequívocamente un instrumento o un método fundamental para lograr sacudir los impedimentos que puedan existir en una sociedad".

Luego de definir al elitismo como uno de los principales enemigos de la participación democrática, el orador abogó por "encontrar un compromiso fundamental a través de los grandes comunes denominadores que definen a una Nación".

El dirigente del Seminario, Raúl Bermúdez, luego de agradecer la presencia del Dr. Alfonsín, convocó a los presentes a continuar brindando su esfuerzo para garantizar el éxito de la Tercera Jornada del Seminario.

DEL INFORME DE LA CIDH

Capítulo III: EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS

"...3. La Comisión no está en condiciones de dar una cifra exacta del número de desaparecidos en Argentina. De todas las listas de desaparecidos recibidas, a la Comisión le parece la más verosímil, por concordar con las propias denuncias que ha recibido, la lista que le fue entregada por el Ministro del Interior, General Albano Harguindeguy, y que fue confeccionada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, la que comprende un número de 5.818 personas que entre el 7 de enero de 1975 y el 30 de mayo de 1979 fueron "aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública por grupos armados que, prima facie, y casi siempre invocándolo expresamente, actuaban en ejercicio de alguna forma de autoridad pública, mediante procedimientos realizados en forma ostensible, con amplio despliegue de hombres -a veces uniformados- armas y vehículos, y desarrollados en general, con una duración y minuciosidad que ratifica la presunción de que quienes intervenían obraban con la

plenitud operativa que es propia del uso de la fuerza pública."

"En la referida lista no se incluye a las personas cuyas familias no han presentado un testimonio ante las entidades que la confeccionaron, por lo que, en concepto de éstas y de la Comisión no abarca a la totalidad de los desaparecidos".

"Durante la entrevista que la Comisión celebró con el General Harguindeguy, éste señaló que el Ministerio a su cargo había analizado cuidadosamente la lista en referencia y que de la nómina que en ella se contiene se habían denunciado la desaparición al Ministerio del Interior de 3.447 personas; 2.092 figuraban sin antecedentes; 172 nombres estaban repetidos; 16 personas se encontraban actualmente detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; 73 habían aparecido bajo diversas circunstancias; y 18 habían fallecido.

"4. Cualquiera que, en definitiva, sea la cifra de desaparecidos, su cantidad es impresionante y no hace sino confirmar la extraordinaria gravedad que reviste este problema."

"Por otra parte, la falta de aclaración del problema de los desaparecidos ha afectado a numerosas familias de la comunidad argentina. La incertidumbre y privación de todo contacto con la víctima ha creado graves trastornos familiares, en especial en los niños que, en algunos casos, han sido testigos de los secuestros de sus padres y los maltratos de que éstos fueron objeto durante los operativos. Muchos de esos niños no volverán a ver nunca a sus padres y heredarán así, por el recuerdo de las circunstancias de su desaparecimiento, una serie de trastornos psicológicos".

"Por otro lado, numerosos hombres y mujeres entre 18 y 25 años, están siendo afectados por la angustia y la marcha del tiempo sin conocimiento de la suerte de sus padres o hermanos".

"Los cónyuges, los hombres y mujeres que han sido violentamente separados, viven en medio de graves perturbaciones afectivas, acentuadas por los diversos problemas económicos y jurídicos que tal separación les depara. Hay muchos hombres o mujeres que no saben actualmente si son

viudos o casados. Muchos de ellos, no recuperarán la paz, la armonía o la seguridad en sí mismos por el desgaste que les ha producido el tratar de llevar adelante un hogar donde cada día se siente la ausencia física y moral del padre o de la madre".

"Estos y otros problemas no pueden ser resueltos mientras no se aclare definitivamente y responsablemente la situación de todas esas miles de personas desaparecidas".

"5. La Comisión tomó especial interés en agotar todas las posibilidades para conocer, a ciencia cierta la verdad de la situación actual de "los desaparecidos". Al efecto, inquirió en los establecimientos penitenciarios, militares, en los registros de los cementerios, en el centro de resocialización, y en todos aquellos lugares en donde pudo presumir que existía posibilidad de que se encontrasen internados, o hubiesen sido inhumados, las personas aprehendidas por grupos policiales o militares, y todos sus esfuerzos resultaron infructuosos".

"Tales circunstancias, unidas a las informaciones recibidas por la Comisión, llevan a ésta a la dolorosa conclusión de que la gran mayoría de los desaparecidos fueron muertos por causas que no está en condiciones de precisar, pero que, en todo caso, envuelven una grave responsabilidad para quienes los capturaron o los tuvieron detenidos".

"6. Luego de haber estudiado con gran detenimiento las respuestas del Gobierno con respecto de todos los casos expuestos precedentemente, la Comisión quisiera señalar algunos criterios generales respecto de esta importante materia".

"La Comisión no puede dejar de destacar que gran número de las personas desaparecidas fueron detenidas por el Gobierno durante el período de 1976-1979 en operativos idénticos a aquellos que, según un número abrumador de los testimonios recibidos por la Comisión, fueron aprehendidas y mantenidas en un estado de incomunicación antes de que se reconociera su detención oficialmente".

"Tal afirmación se confirma por el gran número de personas cuya detención ha sido reconocida en un momento u otro por el Gobierno los cuales aseguraron haber visto en centros no oficiales de deten-

ción a varias personas desaparecidas, en momentos y bajo circunstancias que corroboran las denuncias recibidas por la Comisión".

"En un número de casos tomados como ejemplo, tales como los de la señora Forti, la señorita Hagelin, y los señores San Vicente y Falicoff y otros más, investigados por la Comisión en forma exhaustiva y que se mencionan en este informe, las explicaciones del Gobierno han sido extremadamente inadecuadas e inconvincentes. La mayor parte de las respuestas de ese Gobierno añaden muy poco en esencia, y no permiten desvirtuar los hechos denunciados".

"Por otra parte, altos funcionarios del Gobierno ha declarado que los arrestos de personas sospechosas de actividades subversivas se efectuaron regularmente por fuerzas de seguridad vestidas de civil; aquellos y otros funcionarios han insistido que la naturaleza del conflicto requirió de la aplicación de medidas antisubversivas que implicaron la violación de los derechos humanos".

"La Comisión, ante esas circunstancias, se ve precisada a reiterar su convicción de que los hechos materia de las denuncias deben presumirse ciertos".

SOBRE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS

FAMILIAS DE JOVENES DESAPARECIDOS PIDEN SABER SUS PARADEROS

Bajo este título "LA Razón" del 4.6.80 publica la nota que parcialmente se transcribe:

"Una nómina de desaparecidos, cuyas edades oscilan entre tres meses y 19 años, fue depositada en dependencias que la Junta Militar ocupa en el Palacio del Congreso, juntamente con una nota en la que se reclama la intervención del citado cuerpo para investigar exhaustivamente lo ocurrido con esos menores. El documento, que lleva 41 firmas de familiares directos de los desaparecidos, expresa que la mayor parte de los menores incluidos en la nómina 'fue aprehendida en su domicilio -el que, en su mayoría, compartía con su familia-, a altas ho-

ras de la madrugada', en casi todos los casos por 'personas fuertemente armadas que actuaron sin impedimento alguno'. Relata luego el fracaso de las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior, la justicia federal, los tribunales de menores, cuarteles, comisarias, etc. para tratar de ubicar a los desaparecidos, y tras señalar que las ausencias llevan ya, en algunos casos, cuatro años, '¿qué pasó con ellos?'.

Con fecha coincidente "Clarín", se refiere a la misma nota. Asimismo La Nación del 4.6.80 escribe sobre el mismo hecho. Su nota finaliza así:

"La primera parte de la nómina que acompaña a la nota incluye los nombres de 45 personas a cuyo favor se formula la petición dirigida a la Junta. Luego aparecen otros 92 nombres agrupados bajo el subtítulo de 'otras personas en igual situación'.

En casi todos los casos se proporcionan los números de los documentos de identidad de los buscados, así como una breve descripción de las circunstancias en que ocurrieron los secuestros.

La nómina de las personas objeto de la petición, con sus respectivas edades, es la siguiente:

Alejandro Fabián Aibar, 18; Nélida Cruciala Avalo, 18; Francisco Juan Balton, 19; Claudio Norberto Braverman, 17; Miguel Angel Buchelini, 18; Liliana Teresa Certo, 17; Manuel Carlos Cueves, 14; Pablo Andrés Ducovsky, 17; María Claudia Falcone, 16; Laura Isabel Feldman, 18; Jorge Luis Fernández, 16; Juan Alejandro Fernández, 17; Pablo Enrique Fernández Meijide, 17; Javier Gustavo Grebel, 18; Alicia Margarita Guerrero, 18; Franca Jarach, 18; Andrés La Blunda; María Gabriela Leguizamón, 15; José Manuel López, 17; Clara Anahí Mariani, 3 meses; Mario Humberto Mariani, 18; Juan Carlos Marín, 18; Juan Carlos Martire, 17; Gustavo Ignacio Mendoza, 17; Alicia Marina Mingorace, 16; Jorge Daniel Mingorace, 19; Marcelo Roberto Moglie, 18; Ricardo Alberto Monteiro, 18; Eduardo Oscar Muñoz, 18; Amanda María Ocampo Ferreyra, 18; Vicente Padín, 18; Mario Oscar Paluci, 17; Hugo Félix Prieto, 18; Juan Carlos Rocace, 18; José María Schink, 18; Luis Alberto Segovia, 17; Hugo Osvaldo Toso, 17; David Horacio

Varsavsky, 18; Sonia Von Schemeling, 17; Mauricio Fabián Weinstein, 18; Ricardo Jaime Zeff, 18; Leonora Zimmermann, 18; Ricardo Carpintero, 18 y Adriana Gatti Casal, 17 años."

ACTITUD DEL EMBAJADOR DE SUECIA

Sobre este asunto 'BUENOS AIRES HERALD' del 3.5.80 dice en su editorial, entre otros conceptos:

"...el 3 de junio el embajador Wollter fue retirado de la Argentina y rehusó aceptar la condecoración que habitualmente otorga el gobierno argentino a los embajadores salientes".

"El período de Wollter aquí, como el de su predecesor, fue ensombrecido por un horroroso acontecimiento ocurrido el 27 de enero de 1977, cuando Dagmar Ingrid Jagelin, entonces de 17 años que poseía la doble nacionalidad fue, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras fuentes, baleada por fuerzas de seguridad, arrojada al baúl de un taxi requisado y llevada cautiva. A pesar de la reacción inmediata de la embajada sueca nunca se ofreció una explicación satisfactoria del episodio. Ni que decir tiene que la presentación de un habeas corpus no suscitó respuesta de ninguna clase".

Asimismo, en 'LA PRENSA' del 4.6.80 Manfred Schönfeld, bajo el título 'La condecoración rechazada' y el subtítulo 'El gesto nada diplomático del embajador de Suecia', escribe (transcripción parcial):

"El gesto inamistoso del embajador sueco tiene una causa notoria, a pesar de que en apariencia no se hizo alusión expresa a ella, al ponerse sobre el tapete el asunto de la condecoración. Se habló más bien de 'la situación que existe entre ambos países'. Pero la 'situación' tiene nombre y apellido".

"Se trata del caso de Dagmar Ingrid Hagelin, argentina de origen sueco y poseedora de ambas nacionalidades, quien hacia fines de enero de 1977 fue víctima de la lucha contra la subversión, sin que se pueda precisar -o lo hayan precisado nuestras autoridades- hasta qué punto hubo y cuál fue su conexión con la guerrilla, así como cuál fue su destino".

"Hay en ese sentido, como lamentablemente en muchos otros casos similares, in-

(Pasa a la pág. 16)

SOLICITADAS

Publicadas en "ELARIN" del 7.6.80 la de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la de Familiares de Periodistas Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; el 15.6.80 la de Madres de Plaza de Mayo; y el 2.7.80 la de la Coordinadora de Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos de la Provincia de Buenos Aires.

7 de Junio: DÍA DEL PERIODISTA

Los Familiares de Periodistas detenidos-desaparecidos y devenidos por razones políticas hemos recurrido a la Justicia, a la Iglesia y a los Poderes Públicos en busca de la VERDAD y la JUSTICIA sobre nuestros familiares afectados.

Hoy en el "Día del Periodista" extendemos nuestra inquietud a la opinión pública en general y en particular a los colegas de nuestros hijos, esposos o hermanos para que se sumen a nuestra anhelo:

- QUE EL GOBIERNO PUBLIQUE LA LISTA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS, LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN Y RAZON DE SU DETENCION.
- QUE SE LIBERE A LOS DETENIDOS POR CAUSAS POLITICAS Y GREMIALES.

**Familiares de Periodistas Desaparecidos
y Detenidos por Razones Políticas.**

SOLICITADA

TODO PUEDE GANARSE CON LA PAZ Y TODO SE PIERDE CON LA GUERRA

(PIO XII)

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresa su adhesión pública, e invita a sus adherentes y amigos, a incorporarse a la procesión de Corpus Christi a realizarse el domingo 8 de junio, convocada por el Arzobispo de Buenos Aires, Cardenal Primado, Monseñor Juan Carlos Aramburu.

Esta celebración del primer aniversario de la "EXHORTACION CONJUNTA DE LOS EPISCOPADOS DE CHILE Y ARGENTINA A LOS FIELES Y PUEBLOS DE AMBAS NACIONES" para que "nos convirtamos en instrumentos eficaces de la paz" en la solución del problema Beagle, interpreta los anhelos y sentimientos del pueblo argentino.

"¡Nunca jamás la guerra! ¡Nunca jamás la guerra! ¡Es la paz, es la paz la que debe guiar el destino de la humanidad!" decía su Santidad, el Papa Paulo VI en su discurso en las Naciones Unidas en 1965.

"La Mediación es un método de solución pacífica de controversias en las que las partes acuden a un amigo común para que las guíe con sus consejos, las acerque en sus proposiciones y ayude en la búsqueda de una solución pacífica, honorable, justa y definitiva" (Juan Pablo II). Es la esperanza que se abre para una paz sólida y duradera".

Sólo en una situación de paz puede asegurarse el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la familia argentina.

Buenos Aires, 7 de junio de 1980

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS



CALLAO 569 - 1º Piso - Of. 15 - CAP. FED. (1022)

SOLICITADA.

EN EL DÍA DEL PADRE

— ¿Dónde está mi papá detenido
— desaparecido? —

— ¿Dónde está mi hijo detenido
— desaparecido? —

Nos adherimos a este continuo reclamo

MADRES DE PLAZA DE MAYO

SOLICITADA

A LOS PARTIDOS POLITICOS A LAS FUERZAS DEL TRABAJO A LA OPINION PUBLICA

LOS LIMITES PARA EL DISENSO

Los familiares de los detenidos desaparecidos de la Pcia. de Bs. As. DENUNCIAMOS una vez más, con motivo de otro año de angustia y dolor, la detención y posterior desaparición de nuestros seres queridos.

Esperamos que la propuesta de apertura al ESTADO DE DERECHO y el consiguiente cese del ESTADO DE EXCEPCION, sea el camino que conduzca al total esclarecimiento de la suerte corrida por nuestros familiares, y que, el año 1980 este signado por el IMPERIO DE LA JUSTICIA sin el cual no será posible LA PAZ.

No puede estar ausente del diálogo el tratamiento de este gravísimo problema que castiga CRUEL E INJUSTAMENTE a miles de familias argentinas. Intentar echar un MANTO DE OLVIDO sobre este inédito episodio de nuestra historia, sería aceptar un LIMITE PARA EL DISENSO, situación esta que impedirá alcanzar la necesaria pacificación de los espíritus, condición indispensable para llegar a la plena vigencia de las instituciones democráticas.

**COORDINADORA DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS
Y PRESOS POLITICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.
CORRIENTES 1785, Piso 2º Dpto. "C"**

formas contradictorias, a los cuales fueron reproducidos en el documento que publicó hace poco la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El padre de Dagmar Ingrid Hagelin obtuvo la intervención de la embajada sueca ante las autoridades argentinas, pero esa intervención no dió resultados esperados. El caso, por lo demás, dista mucho de haber sido el único y, si tuvo algún relieve especial, se debió precisamente al hecho de tratarse de una persona de doble nacionalidad, es decir en favor de la cual podía haber lugar a la intervención de una representación diplomática extranjera".

PEDIDO A LA JUNTA

Un grupo de familiares de personas desaparecidas se dirigió por nota a la Junta Militar solicitándole "la investigación exhaustiva" de los casos de "personas detenidas en dependencias militares, policiales o penales" de las que se carece de información sobre su paradero.

La nota lleva las firmas de Rosa Correa de Chigo, Francisco Capitan, Ramón Mastrangelo, Leopolda Barsottini de Segalli Violeta Velázquez O'Neill, Eliana Naón de Wenner, Celia B. de Fateche, Luis Miguel Di Martino, Ana Inés Mancebo de Boncio y Severina M.C. de Babuya.

En el texto presentado ante la Junta Militar se señala que algunas de las personas desaparecidas "estaban detenidas a disposición del P.E.N. el cual ordenó su cese de arresto y, pese a ello, no se concretó la liberación, pero el detenido desapareció".

También se indica que "otras, estaban legalmente detenidas, ya sea por orden judicial o por decreto del P.E.N. y desaparecieron".

Finalmente se señala que "otras desaparecieron a partir del mismo momento de su detención, resultando rechazados todos los hábeas corpus que en su favor se presentaron y sin embargo, sus nombres aparecieron en comunicados oficiales, como liberados en virtud de un determinado decreto pero nadie, hasta hoy, ha podido dar cuenta de su suerte".

Los casos de personas desaparecidas en esas circunstancias son, de acuerdo a la presentación efectuada, los de Jorge Al-

berto Asenjo, Vicente Víctor Ayala, Aníbal Carlos Benítez, Horacio Alberto Babuya, José Guillermo Berón Llano, Carlos Ignacio Boncio, Orlando Cancio, Carlos Hugo Capitan, Carlos Alberto Carabajal, Carlos Alberto Carranza, Gonzalo Abel Carranza, Laura Noemí Creatore, Carlos Alberto Díaz, Guillermo Cerónimo Díaz, María Teresa Di Martino, Miguel Alejandro Domínguez Suárez, Héctor Aldo Fagett Gallego, Carlos José Fateche, Carlos Alberto Fernández, José Luis Chigo, Mario Alejandro Giribaldi, Osvaldo Gregorio Giribaldi, Carlos Fernando Gregorio, Jorge Haurie, Santiago José Illia, Jaime Rafael Lara Torres, Estela Beatriz Lombardo, Eduardo Manuel Martínez Delfino, Marta Margarita Mastrangelo, Jose Delineo Méndez, Luis Rodolfo Morina Jung, Jorge Raúl Olave, Eduardo O'Neill Velázquez, José Nicanor Eduardo Ortemberg, Miguel Angel Pincheira, Eduardo Raúl Requena, Pascual Arando Sandoval, Guillermo Oscar Segalli, Javier Seminario, María Ester Sonzini, Alberto Shedán Corvalán, Armando Tilca Barreix, Francisco Triplana Funes, José Salvador Vila Bustos, Manuel Tomás Viscarra, Jorge Osvaldo Weiz y Tilo Wenner.

("Clarín" 2.6.80)

LA VERDAD - LA PAZ

POR LA PAZ ENTRE LA ARGENTINA Y CHILE

La Convención Nacional y del Centenario de la Cruz Roja Argentina, que realiza sus deliberaciones con la presencia y adhesión de delegados de las sociedades nacionales, de países latinoamericanos y del jefe regional para América de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, dio ayer una declaración.

Expresa en él sus "Sinceros anhelos de paz entre argentinos y chilenos, concordes con los principios y la filosofía de Cruz Roja, con la vehemente y señera palabra de Su Santidad Juan Pablo II y con los deseos del Episcopado de la Argentina y de Chile, formulados en el día de ayer".

Resolvió, además, la convención comunicar la mencionada resolución a las autoridades de la Cruz Roja Chilena. Firman-

tes del mensaje fueron el doctor Armando Catenati y la señora Palmira Siri de Martínez, presidente y secretaria de la convención nacional de la institución, respectivamente.

("LA PRENSA", 10.6.80)

AFIRMO ARAMBURU QUE EL PUEBLO DEMOSTRO QUE QUIERE LA PAZ

"La presencia de la gente demostró que tiene muy profundamente arraigado en el corazón el sentido de la paz, y eso la ha impulsado a manifestar su participación a pesar de que hay una indudable cantidad de gente que podía haber ido pero a la que el tiempo amenazante no la impulsó mucho", manifestó ayer el cardenal primado de la Argentina y arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, en referencia a la multitudinaria concentración del domingo pasado en la plaza de los Dos Congresos"

"Esta manifestación ha sido un signo, subrayó el arzobispo de Buenos Aires— donde quiera que hurguemos en la opinión pública del pueblo argentino vamos a encontrar el mismo sentido en la respuesta: paz, paz. Eso es profundísimo, y esto ha sido un signo".

("CLARIN", 11.6.80)

EDUCACION

CRITICAS A LA POLITICA EDUCATIVA

Los profesores Donatella Castellani, Alberto Constantini, Alberto Pombo, Edmundo Lafforgue, J. Fliess y Gilda Romero Brest analizaron las distintas medidas oficiales que han llevado a "las limitaciones del panorama educativo nacional" y que impiden el crecimiento "normal y democrático del sistema de enseñanza", sosteniendo que, en la actualidad, la educación está subordinada a la economía.

Donatella Castellani manifestó que "las limitaciones del panorama educativo nacional" responden a hechos como "cierres, interrupción, prohibiciones, redimensionamiento, cupos, deserción, cesantías y aranceles".

En tanto, el ingeniero Constantini se refirió a las características de la recientemente promulgada Ley Universitaria, a

la que censuró severamente, para concluir que "quisiera terminar expresando que, como dijera Nicolás Avellaneda, aún en las épocas más tristes de la República Argentina, la Universidad fue respetada".

Por su parte, el doctor Alberto Pombo dijo: "No se entiende el porqué de la negativa a la participación del graduado, aunque se ha esgrimido, a veces, el temor a una complicación de tipo político". "¿Se guiremos temiéndole a la sana acción política?"

Finalmente, la doctora Gilda L. de Romero Brest enjuició "la evidente desatención de la escuela media" que "constituye el incumplimiento de las responsabilidades del servicio en punto de democratización".

("LA OPINION", 14.6.80)

NOTICIAS DEL EXTERIOR

ACERCA DE SUPUESTOS NIÑOS DESAPARECIDOS EN EL CONO SUR

"Roma. La suerte corrida por los niños supuestamente desaparecidos en la Argentina, Uruguay y Chile, será investigada por las representaciones diplomáticas y consulares italianas, informó hoy un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores."

"El compromiso fue recordado por el gobierno en la comisión de relaciones exteriores del Senado, cuando se respondía a una interpelación del grupo socialista".

("LA PRENSA", 19.6.80)

TRATAN EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS

Ginebra, 15 (EFE).— El grupo de la ONU encargado de examinar el problema de las personas desaparecidas comenzó a trabajar, oficialmente, después de una semana de reuniones.

El grupo de investigación sobre el problema de los desaparecidos fue constituido en respuesta a la resolución número 20 de la última reunión de la comisión de los derechos humanos, que debió examinar los casos de desaparecidos en la Argentina y Chile, especialmente.

El grupo está integrado por el embajador

de Costa Rica, Luis Varela; Kwado Faka Nyameke, de Ghana; Mohamed Al-Jabiri, de Irak; el vizconde de Colville de Culross, de Gran Bretaña; e Iván Tosesvsky, de Yugoslavia.

Con el fin de comenzar oficialmente el examen de los diferentes casos presentados ante la comisión de derechos humanos, la comisión de desaparecidos se reunió durante una semana en Ginebra.

Quedó designado como relator y presidente del grupo Kwado Faka Nyamekye.

PROCEDIMIENTO

Al término de la reunión, que finalizó el viernes en el palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra, expresó "sus deseos de poder ser informados de cualquier procedimiento especial que permita encontrar a las personas víctimas de desaparición voluntaria, o de medidas destinadas a impedir que se vuelvan a repetir ese tipo de situaciones".

El grupo decidió, además, explorar las posibilidades de establecer contactos directos con los gobiernos de los países sobre los cuales pesan acusaciones relacionadas con la desaparición involuntaria de personas.

El grupo decidió, finalmente, celebrar una segunda reunión, entre el 15 y 19 de septiembre próximo, al mismo tiempo que solicita que todo tipo de informaciones relativas a casos de desaparecidos se hagan llegar a la oficina de Naciones Unidas de Ginebra.

("LA PRENSA", 16.6.80)

ESPAÑA: RECLAMO DE INTELLECTUALES

Madrid, 9 (AP).- Un grupo de intelectuales españoles envió hoy un telegrama al gobierno argentino, exhortando al esclarecimiento de la situación de los desaparecidos y la liberación de presos políticos, medida que -según dicen- "contribuiría a la democratización", del país.

El telegrama dice: "Intelectuales españoles en nombre elemental principios defensa derechos humanos, solicitan esclarecimiento situación resguardo vida y libertad millares ciudadanos mantenidos como desaparecidos. Liberación contribuirá a pacificación y democratización nacional".

El mensaje lleva la firma de unos seten-

ta intelectuales, entre los que figuran el Premio Nobel de Literatura Vicente Aleixandre, los académicos Antonio Buero Vallejo, Carmen Conde y los escritores Juan Goytisolo, Francisco Umbral y Julio Caro Baroja.

("LA NACION", 10.6.80)

ESPAÑA: DOS CABLES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Excmo. Sr. Don Jorge Rafael Videla, Presidente República Argentina.

Nos hacemos eco y nos solidarizamos con documento Conferencia Episcopal de 6 de Mayo en el que se pide esclarecimiento situación desaparecidos para contribuir restablecimiento paz y convivencia en Argentina. Unión del Centro Democrático - Partido Socialista Obrero Español - Partido Comunista Español.-

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA
Paraguay 1867, Buenos Aires

Comunicamos envío telegrama Presidente Videla con siguiente texto: Nos hacemos eco y nos solidarizamos con documento Conferencia Episcopal de 6 de mayo en el que se pide esclarecimiento situación de desaparecidos para contribuir restablecimiento paz y convivencia argentina. Unión del Centro Democrático - Partido Socialista Obrero Español - Partido Comunista Español.-

JUDICIALES

CONDENAN A 3 POLICIAS

La cámara segunda del Crimen de la ciudad de Córdoba condenó a tres y dos años de prisión -según el caso- a tres ex policías (por apremios ilegales, allanamiento ilegal y privación ilegítima de la libertad), que desempeñándose como agentes en la seccional novena de la capital mediterránea, golpearon a dos detenidos. Además se introdujeron en una casa, intentaron vejear a la dueña y golpearon a sus moradores.

Dos ex agentes

De acuerdo a la información oficial se trata de los ex agentes Ricardo Andrés Fuentes, de 49 años de edad; Ricardo Serafín Sandovares, de 28, y José Humberto Vivas, de 23, quienes el 18 de noviembre

de 1975 sacaron de la citada seccional novena, a dos detenidos -Miguel Angel Sanuy y otro menor de 16 años de edad- y los llevaron en un auto policial por una calle que bordea el río Primero.

En el lugar, Vivas y Sandovares hicieron descender del rodado al menor y posteriormente comenzaron a golpearlo con los puños y los pies. A continuación hicieron lo propio con Sanuy, pretendiendo que les dijera quiénes eran sus cómplices, tras lo cual los reintegraron a la comisaría.

El otro hecho tuvo lugar el 12 de diciembre de 1976, en la vivienda de Juan Antonio Velamo donde irrumpieron Fuentes y Vivas acompañados por otras personas no identificadas, sin autorización de allanamiento.

Los nombrados se retiraron momentáneamente del lugar y luego volvieron y encañonaron al dueño de la casa con un revólver, golpeándolo, al igual que a la esposa que había acudido en ayuda de éste.

("CLARIN", 14.6.80)

DIALOGO

REUNIOSE HARGUINDEGUY CON EL DIRECTOR DE "LA CAPITAL"

Durante dos horas estuvo reunido ayer el ministro del interior, Gral. Albano Harguindeguy, con el director del diario "La Capital", de Rosario, doctor Carlos Ovidio Lagos.

El Dr. Lagos cuestionó la legitimidad del futuro rol institucionalizador que se proponen llevar adelante las Fuerzas Armadas, a la vez que reclamó el cese del estado de sitio, y normalización plena de las actividades políticas y gremiales, expresa un despacho difundido anoche por la agencia Noticias Argentinas.

"La mejor forma de vivir en democracia es practicándola sin cortapisas y dentro del marco imprescindible de un auténtico estado de derecho, como también es hora de ordenar que nadie sea detenido sin proceso o sacado de sus jueces naturales como lo manda la Constitución", dice Lagos.

Reiteró que es necesario reestablecer la plena libertad en la Argentina, tan-

to en el ámbito educativo, gremial, y político, como en la prensa.

("LA PRENSA", 3.6.80)

LA CREDENCIAL DE APDH

TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEBERA EXHIBIR SU CREDENCIAL CON LA FIRMA DE UN MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH. PIDALA PARA QUE NO SE SORPRENDA SU BUENA FE.

PRONUNCIAMIENTOS

ENERGICA REACCION DEL CLERO DE SANTA FE EN DEFENSA DEL ARZOBISPO

Santa Fe.- A raíz de la publicación del comunicado en el cual un grupo ofrece devolver las joyas que han sido robadas de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, en esta ciudad, previa renuncia del arzobispo de Santa Fe, se reunieron los dos cuerpos sacerdotales más importantes de la Arquidiócesis, la Curia Pastoral y el Consejo Presbiterial, y dieron a conocer una declaración en la que expresan su opinión sobre el suceso y salen en defensa del jefe de la grey santafecina.

Con el fin de rechazar la publicitada injuria contra el señor arzobispo, don Vicente Faustino Zazpe, y para satisfacer las legítimas inquietudes del pueblo cristiano y de todo hombre ecuaníme y honesto, se ven obligados a declarar con toda firmeza:

"1º) A la injuria cometida contra la Santísima Virgen de Guadalupe por el robo de las joyas que le fueron donadas en testimonio de fe y amor por el pueblo santafecino, se añade ahora la injuria cometida contra la persona del legítimo pastor de la Arquidiócesis.

2º) Se está indudablemente ante una acción disociativa que intenta sembrar la confusión y dividir a los católicos, más

aún ante una acción demoníaca, verdaderamente anticatólica.

"5°) Se pide a las autoridades nacionales y provinciales que por medio de los organismos de seguridad de su dependencia, encomiablemente empeñados en la investigación del caso, lleven hasta las últimas consecuencias tal investigación, hasta que se individualice a los culpables directos e indirectos del robo sacrílego y de la difamación.

"6°) Se agradece a los sacerdotes, diáconos, instituciones católicas y pueblo en general las continuas manifestaciones que hacen llegar a esta curia, repudiando la baja maquinación y ofreciendo la cálida solidaridad con el pastor injuriado.

("LA NACION", 14.6.80)

ESTADO DE DERECHO

Texto de la Resolución aprobada en la XXI Conferencia Interamericana de Abogados, en San Juan de Puerto Rico, del 25 al 31 de agosto de 1979, organizada por la "Inter-American Bar Association" (Federación Interamericana de Abogados).

La XXI Conferencia resuelve:

I) Exhortar a los abogados de América y a las entidades que los representan para que formen conciencia en sus respectivos países en torno a la necesidad de afirmar la efectiva vigencia de un Estado de Derecho que consagre en ellos el gobierno de la Constitución y de las leyes, a través de normas inspiradas en la Justicia, creadas y aplicadas por gobernantes nacidos de la representación del pueblo y cuya acción se ajuste al respeto de los derechos y las garantías fundamentales de la persona humana.

II) Que es una meta siempre vigente en América la consagración y vigorización de regímenes constitucionales que respondan a los siguientes principios republicanos de gobierno: la soberanía del pueblo como único título de legitimidad democrática, la separación de los poderes del Estado, la igualdad civil y política, la responsabilidad individual de los gobernantes, la periodicidad en el ejercicio de los poderes políticos, y la publicidad de los actos estatales. A tales efectos, es menester que las normas y los actos del Estado no impidan el goce de un ámbito social de libertad,

basada en la práctica del pluralismo de las ideas, de las garantías individuales, y del efectivo control del poder. La existencia misma del control supone el adecuado funcionamiento de órganos legítimos e independientes.

III) Que si bien cada Estado puede contemplar en su ordenamiento jurídico positivo, a nivel constitucional, los regímenes a que deben ser sometidas las distintas situaciones de emergencia; éstas, sin perjuicio de la excepcionalidad de los poderes necesarios para enfrentar la gravedad del caso, deberán consagrar con precisión sus limitaciones y los consiguientes recursos y acciones jurisdiccionales destinados a evitar la pura arbitrariedad, como forma de instrumentación adecuada del principio constitucional del control.

IV) Que aún en las circunstancias de máxima emergencia institucional, que impliquen la suspensión transitoria y excepcional de ciertos derechos y garantías constitucionales, cabe reconocer a los órganos del Poder Judicial la competencia ordinaria y suficiente para asumir el control de la razonabilidad en la aplicación concreta de las medidas de seguridad adoptadas con relación a las personas y a sus derechos.

V) Que como reafirmación de los principios universales instaurados a partir de la era constitucional, los abogados de América expresan su pleno convencimiento en el sentido de que todos los objetivos de progreso, desarrollo y transformaciones que los pueblos aspiren a realizar, son viables y deben ser encauzados a través de órganos y procedimientos constitucionales que se funden en el acatamiento al principio de legalidad, en una acertada y eficiente distribución de los poderes, en una genuina y auténtica representación y participación de los gobernados, y en el goce de la Libertad como fin supremo de todos los regímenes basados en la dignidad de la persona humana.

VI) Que el goce de la libertad plena sólo debe ser concebido en el marco de las garantías individuales que consagra el Estado de Derecho como uno de sus presupuestos institucionales básicos; siendo además un requerimiento de la sociedad contemporánea que ese marco de libertad procure a las personas no sólo la segu-

ridad jurídica, sino también un mínimo de seguridad social indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos.

DECLARACIONES DEL DR. RAUL ALFONSIN

"Concordia, Entre Ríos. El dirigente radical Raúl Alfonsín, en declaraciones que publicó el matutino local "EL SOL" se refirió al diálogo político convocado por las Fuerzas Armadas, y en ese sentido recordó que el presidente de la mesa nacional de la UCR, Ricardo Balbín, planteó al general Albano Harguindegui la necesidad 'de poner en marcha el proceso de reconstrucción de la democracia y el levantamiento inmediato de la veda restrictiva' para la actividad política. Señaló además que Balbín expuso el 'problema de los derechos humanos, de los desaparecidos, de los presos a disposición del Poder Ejecutivo, y obtuvo un silencio por respuesta'.

("LA RAZON", 16.6.80)

EXIGENCIA POLICIAL

Se conocieron en Córdoba los requisitos que la Policía provincial exige, de ahora en más, para obtener permiso cuando se auspicia cualquier tipo de reunión. Entre ellos figura la de presentar la solicitud con diez días de anticipación, y abonar 750 pesos a cambio de una estampilla oficial.

Los solicitantes deberán hacer constar sus nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad, nombre de los padres, fecha de nacimiento y domicilio personal. Las reuniones de carácter religioso no serán autorizadas sin previo certificado otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

El Ministerio de Trabajo autorizará igualmente las reuniones de carácter gremial (se refiere al de la Nación). En el caso de asambleas se adjuntará la lista completa de integrantes de la comisión directiva y el "orden del día".

("CLARIN", 15.6.80)

ALTERIO

Según lo anunció Canal 13 en pantalla, en la víspera debió almorzar ante sus cámaras en el programa de la actriz Mirtha Legrand, el actor Héctor Alterio. Cuando

el intérprete llegó a la portería de la emisora para cumplir con esa presentación, le informaron que la entrevista no se iba a concretar. El actor se retiró de la emisora. Alterio llegó el sábado a Buenos Aires para comenzar el rodaje de la película "Tiro al aire".

("LA RAZON", 18.6.80)

EN EL MARCO DE LA LEY

La nota esencial que caracteriza al Estado de derecho es el cumplimiento estricto de la ley, tanto por los particulares como por los funcionarios. Si severo se debe ser al juzgar la conducta de los primeros cuando infringen el marco jurídico establecido, esa exigencia debe ser mayor aún con los segundos, a quienes se ha confiado el ejercicio de un poder cuyos límites tienen que ser escrupulosamente respetados, so pena de que se advierta en franca arbitrariedad.

Esa misión de control de los actos de la autoridad, con la consiguiente atribución de rectificarlos en los casos eventuales de exceso o abuso del poder, corresponde naturalmente a la Justicia, ya que es función inherente a su facultad jurisdiccional. Si esa delicada tarea no se cumple cabalmente, o se realiza con temor o deficientemente, el estado de derecho no dejará de ser más que una vana utopía.

(Editorial de "LA PRENSA", 27.5.80)

PUBLICACIONES

Acaba de aparecer "SITUACION DE LAS ENTIDADES DE DERECHOS HUMANOS"; "DERECHOS HUMANOS, SUBVERSION Y TERRORISMO" Y "EL DERECHO A LA VIDA" DEL INFORME DE LA CIDH en un folleto de 40 páginas.

Puede solicitarse personalmente o por correo a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Callao 565, 1er. Piso, of. 15, Buenos Aires (1022).



VAMOS ANDANDO

Vamos andando por los chicos que esperan
por los que recuerdan,
por todos aquellos que un día
(despertaron

en un día extraño
por la mano tierna, que busca otra mano
y que no la encuentra.

Por los grandes ojos que penden
en la angustia de las madrugadas
Por los cuentos de hadas que nadie

(cuenta
Por los solitarios de las calles tristes
Por los que se quedan de pronto en

(silencio,
mirando una puerta junto a una ventana
y hay una pelota olvidada (y quieta)
y hay una muñeca, dormida, en la falda
Por los que interrogan con cada mirada
a la vieja abuela o a la dulce hermana.

Por los que conversan con mamá en
(secreto
y le inventan juegos, como si estuviera
o se ponen serios y dicen las cosas
(que papá diría.

Rawson, 1980